

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1360

Radicación No. 76-834-40-03-006-2021-00179-00

Proceso EJECUTIVO GARANTIA REAL

Demandante OMAR HORACIO GALLEGO HERNANDEZ

Demandados ANDREA CONSTANZA MEJIA MORALES

Tuluá Valle, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintiuno (2021)

Pasa a Despacho la solicitud que antecede, de la parte demandante, en el cual se solicita la terminación del proceso por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN (art. 461 CGP) a lo cual se accederá por no existir ninguna objeción al respecto, disponiéndose las demás determinaciones consecuentes.

Por lo expuesto el Juzgado,

R E S U E L V E

PRIMERO.- DECLARAR LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO, por PAGO TOTAL, conforme lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO.- Sin lugar a decretar el levantamiento de medidas, dado que la oficina de registro suspendió el trámite de inscripción, según consta en la comunicación que antecede.

TERCERO.- ARCHÍVESE lo actuado, previa anotación de su salida en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb780496d7b5626c0e7d4bcfdcf2a0dca6f32b875db6b8218c1b45d4aba9180c**

Documento generado en 25/11/2021 07:21:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>